

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0490-2026-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de mayo de 2026

VISTOS, los documentos adjuntos, lo cuales consta de catorce (14) folios y un (01) ejemplar del Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán V.2;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, dispone que se rigen por sus propios estatutos, en el marco de la Constitución y las leyes, disposición concordante con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, así como con el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL);

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 0002-2025-PCM-SGP, publicada el 25 de febrero de 2025, se aprobó la Norma Técnica N.° 002-2025-PCM-SGP, "Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública", derogándose la normativa técnica anterior sobre la materia; en ese contexto, el artículo 3 de la referida norma técnica, denominado "Adecuación", dispone que las entidades públicas que se encuentren en proceso de implementación o aplicación de las disposiciones de la norma técnica dejada sin efecto deberán adecuar e implementar sus instrumentos, mecanismos y acciones conforme a las disposiciones de la nueva norma técnica, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles, contados a partir de su entrada en vigencia;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0558-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de junio de 2025, se aprobó el "Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – V1", documento de gestión elaborado en el marco de la implementación de la gestión por procesos en la entidad, el cual identifica y estructura veinte (20) procesos de nivel 0, clasificados conforme a la cadena de valor institucional y orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Universidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 051-2026-MINEDU, de fecha 26 de enero de 2026, se aprobó el "Mapa de Procesos Institucional e Inventario de Productos y Procesos Estándar de las Universidades Públicas", documento técnico de alcance sectorial que establece una estructura referencial de procesos y productos para las universidades públicas, con la finalidad de orientar la implementación de la gestión por procesos, promover la estandarización de actividades institucionales, fortalecer la articulación de los procesos estratégicos, misionales y de soporte, así como contribuir a la generación de valor público y a la mejora continua de la gestión universitaria;

Que, mediante el Informe N° 000054-2026-UNHEVAL-UM, de fecha 29 de abril de 2026, la Unidad de Modernización solicita la aprobación de la propuesta de modificación del "Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – V.2", en el marco de la adecuación a la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP y al "Mapa de Procesos Institucional e Inventario de Productos y Procesos Estándar de las Universidades Públicas", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 051-2026-MINEDU; señalando que las modificaciones propuestas tienen por finalidad optimizar la estructura de procesos institucionales, fortalecer la claridad y especialización funcional, evitar duplicidades y mejorar la eficiencia del modelo de gestión institucional; asimismo, precisa que la propuesta comprende la reorganización, reclasificación, integración, eliminación y recodificación de diversos procesos estratégicos, misionales y de soporte, concluyendo que corresponde su aprobación por la máxima autoridad administrativa de la entidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000059-2026-UNHEVAL-OAJ, e Informe Legal N° 000015-2026-UNHEVAL-OAJ, de fecha 04 de mayo de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la propuesta de modificación del "Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – V.2", señalando que la misma se encuentra sustentada en la autonomía universitaria reconocida por la Constitución Política del Perú y en las disposiciones



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

contenidas en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM-SGP, “Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”; asimismo, precisa que la propuesta elaborada por la Unidad de Modernización se adecua al “Mapa de Procesos Institucional e Inventario de Productos y Procesos Estándar de las Universidades Públicas”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 051-2026-MINEDU, y cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos para su aprobación; por lo que opina que corresponde aprobar el “Mapa de Procesos Institucional de la UNHEVAL – V.2”, el cual comprende dieciocho (18) procesos de nivel 0;

Que, mediante Proveído N° 002542-2026-UNHEVAL-R, el señor rector dispone a la Secretaría General la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente; y,

En uso de las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 9 de agosto de 2021, emitida por el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, mediante la cual se proclamó y acreditó al rector y a los vicerrectores de la UNHEVAL para el período comprendido del 2 de septiembre de 2021 al 1 de septiembre de 2026; asimismo, considerando el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante el cual se informa el registro de los datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0670-2024- UNHEVAL, que designa a la secretaria general de la UNHEVAL a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR la modificación del “**Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Versión 2 (V.2)**”, el mismo que comprende dieciocho (18) procesos de nivel 0, conforme al documento técnico que, en **anexo**, forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 0558-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de junio de 2025, mediante la cual se aprobó el “Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – V.1”, así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3º. DISPONER que los vicerrectorados Académico y de Investigación, la Escuela de Posgrado, las facultades, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Modernización, así como las unidades de organización y unidades funcionales competentes, adopten las acciones conforme a sus competencias y a la normativa vigente.

Artículo 4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Documento firmado digitalmente

NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad. VRInv.
OAJ.-OCI.-OPP.-UM.
Unidades Organ.-Unidades Func.
Direcciones-Jefaturas
Archivo

NYTM/zfn



“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN



MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN V.2

ABRIL 2026



ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



Dr. Guillermo Augusto Bocángel Weydert
Rector de la
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
Vicerrectora Académica de la
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda
Vicerrector de Investigación de la
Universidad Nacional Hermilio Valdizán

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.P.C. Alberto Espinoza Palermo
Director

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN

Equipo Técnico:

Mg. Biseth Miraval Rojas
Ing. Yudith Nedi Nolasco Jorge
Ing. Emerson Jhosmao Maximiliano Artica
Lic. Admón. Sofía Isabel Figueroa Flores
Bach. Ing. Luis Alberto Cruz Chamorro
Bach. Ing. Judith Estela Vigilio Cecilio
Bach. Ing. Jorge Luis Flores Aquino
Bach. Admón. Lucía Karol Pino Esteban

INDICE

I.	Marco Normativo.....	5
II.	Inventario de Productos y Procesos Nivel 0.....	6
II.1.	Procesos Estratégicos	6
II.2.	Procesos Misionales	7
II.3.	Procesos de Soporte	7
III.	Diagrama de Mapa de Procesos Nivel 0.....	9
IV.	Descripción de los Procesos.....	10
IV.1.	Proceso E1 Direccionamiento Estratégico	10
IV.2.	Proceso E2 Gestión de la Modernización	10
IV.3.	Proceso E3 Gestión de la Calidad	10
IV.4.	Proceso E4 Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	10
IV.5.	Proceso E5 Comunicación e Imagen Institucional	10
IV.6.	Proceso E6 Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria	10
IV.7.	Proceso M1 Gestión de Formación Académica de Pregrado	10
IV.8.	Proceso M2 Gestión de Formación Académica de Posgrado.....	11
IV.9.	Proceso M3 Gestión de Bienestar Universitario.....	11
IV.10.	Proceso M4 Gestión de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento...	11
IV.11.	Proceso M5 Gestión de la Proyección Social y Extensión.....	11
IV.12.	Proceso S1 Gestión de Recursos Humanos.....	11
IV.13.	Proceso S2 Gestión de la Inversión.....	11
IV.14.	Proceso S3 Gestión de la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras	11
IV.15.	Proceso S4 Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento.....	12
IV.16.	Proceso S5 Administración Financiera	12
IV.17.	Proceso S6 Gestión Documental y Archivística	12
IV.18.	Proceso S7 Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación	12

	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	Código: DO-E02-003
		Versión: V.2
		Página: 5 de 12

I. Marco Normativo

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 30220, Ley Universitaria
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Norma Técnica N° 002-2025-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 015-2026-UNHEVAL, Estatuto de la UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 1607-2025-UNHEVAL, Reglamento General de la UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 1275-2025-UNHEVAL, Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la UNHEVAL.
- Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL, Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL.

II. Inventario de Productos y Procesos Nivel 0

II.1. Procesos Estratégicos

Nº	Producto del proceso	Código del proceso	Proceso Nivel 0
1	● Políticas institucionales ● Plan Estratégico Institucional ● Plan Operativo Institucional ● Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado ● Reporte de seguimiento ● Informe de evaluación	E1	Direccionamiento Estratégico
2	● Instrumentos de gestión ● Documentos normativos ● Mejoras implementadas	E2	Gestión de la Modernización
3	● Licenciamiento y mantenimiento de condiciones básicas de calidad ● Acreditación de la calidad educativa ● Sistema de Gestión de la Calidad implementado	E3	Gestión de la Calidad
4	● Convenios ● Seguimiento a ejecución de convenios	E4	Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
5	● Eventos o actos protocolares ● Campañas comunicacionales implementadas	E5	Comunicación e Imagen Institucional
6	● Programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria	E6	Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria

II.2. Procesos Misionales

N°	Producto del proceso	Código del proceso	Proceso Nivel 0
1	Formación académica pregrado	M1	Gestión de Formación Académica de Pregrado
2	- Formación académica de posgrado - Programa de formación continua	M2	Gestión de Formación Académica de Posgrado
3	Servicio de bienestar universitario al estudiante para su desarrollo integral	M3	Gestión de Bienestar Universitario
4	- Investigaciones - Innovaciones y transferencias tecnológicas - Asesoría en emprendimientos - Bienes o servicios producidos por los centros de producción	M4	Gestión de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento
5	- Servicios educativos de extensión - Programas de proyección social - Programas de extensión	M5	Gestión de la Proyección Social y Extensión

II.3. Procesos de Soporte

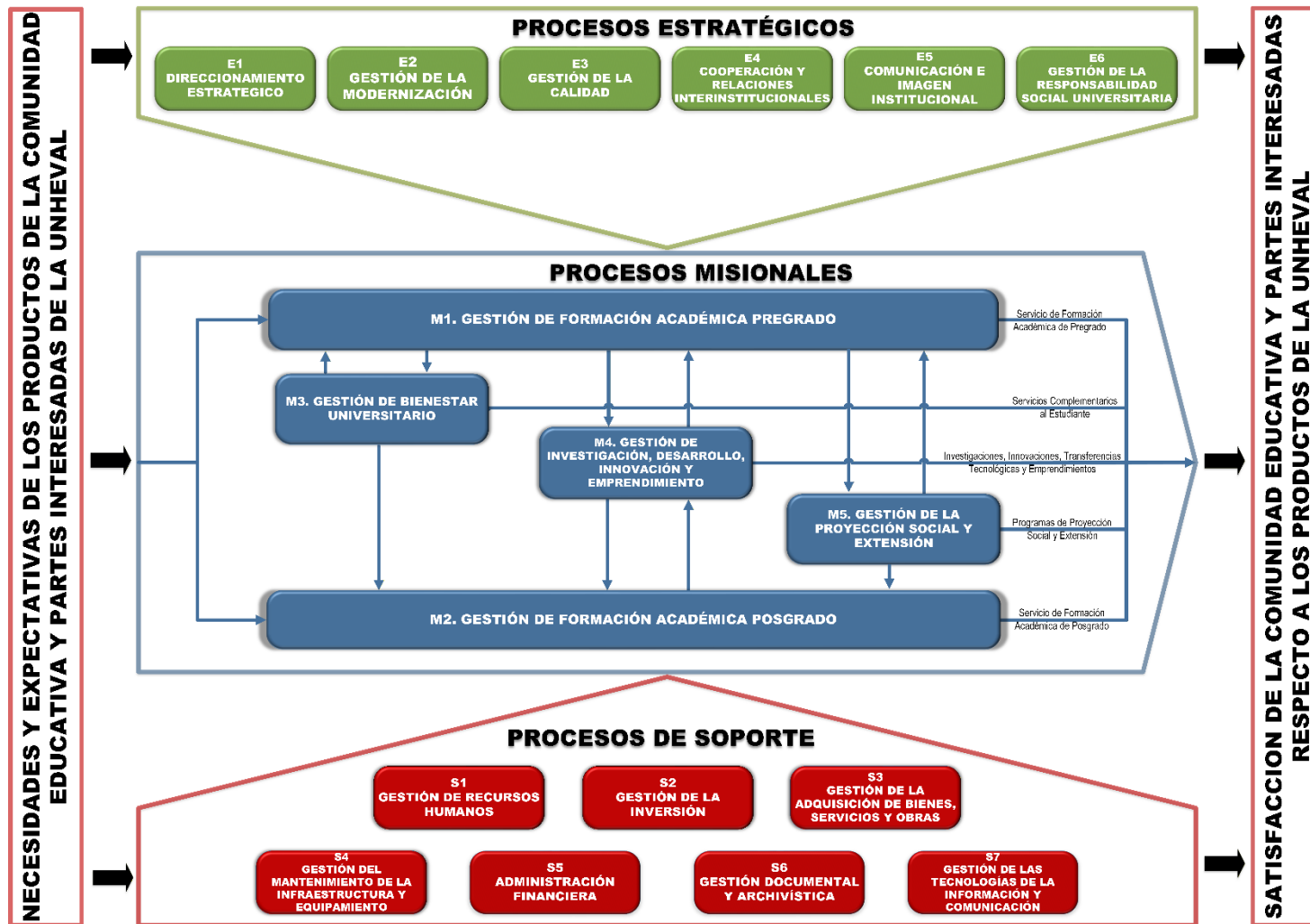
N°	Producto del proceso	Código del proceso	Proceso Nivel 0
1	- Servicio de empleo - Capacitación - Evaluación del rendimiento - Servicios de relaciones humanas y sociales	S1	Gestión de Recursos Humanos
2	- Programa Multianual de Inversiones - Proyecto de inversión ejecutada - IOARR ejecutado	S2	Gestión de la Inversión
3	- Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) - Bienes adquiridos, servicios y obras adjudicadas - Bienes puestos a disposición final	S3	Gestión de la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras

	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	Código: DO-E02-003
		Versión: V.2
		Página: 8 de 12

4	● Servicio de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	S4	Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento
5	● Estados financieros y presupuestales ● Pagos de obligaciones ● Recaudación de ingresos ● Conciliaciones bancarias ● Arqueos de los flujos financieros y/o valores	S5	Administración Financiera
6	● Servicio de trámite documentario ● Servicio de archivo ● Servicio de atención al ciudadano	S6	Gestión Documental y Archivística
7	● Servicios digitales ● Infraestructura tecnológica y de comunicaciones operativa	S7	Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación



III. Diagrama de Mapa de Procesos Nivel 0.



	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	Código: DO-E02-003
		Versión: V.2
		Página: 10 de 12

IV. Descripción de los Procesos

IV.1. Proceso E1 Direccionamiento Estratégico

- **Denominación:** Direccionamiento Estratégico
- **Objetivo:** Garantizar que la UNHEVAL oriente su gestión hacia el cumplimiento efectivo de su misión, visión y objetivos institucionales.

IV.2. Proceso E2 Gestión de la Modernización

- **Denominación:** Gestión de la Modernización
- **Objetivo:** Garantizar que la UNHEVAL brinde servicios ágiles, simplificados y de calidad en beneficio de los usuarios finales, mediante lineamientos y herramientas de modernización institucional que optimicen la gestión interna y la generación de valor público.

IV.3. Proceso E3 Gestión de la Calidad

- **Denominación:** Gestión de la Calidad
- **Objetivo:** Asegurar el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones básicas de calidad, así como impulsar procesos de acreditación y mejora continua en toda la institución

IV.4. Proceso E4 Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

- **Denominación:** Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
- **Objetivo:** Promover convenios de cooperación nacional e internacional que fortalezcan la formación profesional, la investigación y la proyección social y extensión cultural de la universidad.

IV.5. Proceso E5 Comunicación e Imagen Institucional

- **Denominación:** Comunicación e Imagen Institucional
- **Objetivo:** Posicionar a la universidad mediante políticas y actividades de comunicación, difusión de logros y campañas que fortalezcan su legitimidad, confianza y relación con la sociedad

IV.6. Proceso E6 Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria

- **Denominación:** Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria
- **Objetivo:** Gestionar ética y eficazmente el impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.

IV.7. Proceso M1 Gestión de Formación Académica de Pregrado

- **Denominación:** Gestión de Formación Académica de Pregrado
- **Objetivo:** Garantizar la formación académica a nivel pregrado de los estudiantes según lo establecido en el diseño curricular de la carrera profesional.

	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	Código: DO-E02-003
		Versión: V.2
		Página: 11 de 12

IV.8. Proceso M2 Gestión de Formación Académica de Posgrado

- **Denominación:** Gestión de Formación Académica de Posgrado
- **Objetivo:** Garantizar la formación académica a nivel de posgrado de los estudiantes según lo establecido en el diseño curricular de los programas de estudios de maestrías, doctorados y segundas especialidades profesionales.

IV.9. Proceso M3 Gestión de Bienestar Universitario

- **Denominación:** Gestión de Bienestar Universitario
- **Objetivo:** Garantizar que los estudiantes accedan a servicios que favorezcan su bienestar físico y mental, contribuyendo así a su formación integral y desarrollo personal.

IV.10. Proceso M4 Gestión de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento

- **Denominación:** Gestión de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento
- **Objetivo:** Asegurar el desarrollo de investigaciones e innovaciones que respondan a las necesidades de la sociedad; así como de promover la creación de empresas de propiedad de los estudiantes.

IV.11. Proceso M5 Gestión de la Proyección Social y Extensión.

- **Denominación:** Gestión de la Proyección Social y Extensión.
- **Objetivo:** Asegurar el desarrollo de actividades de proyección social de extensión que respondan a las necesidades sociales, culturales y ambientales de la comunidad.

IV.12. Proceso S1 Gestión de Recursos Humanos

- **Denominación:** Gestión de Recursos Humanos
- **Objetivo:** Dotar a las unidades de organización el recurso humano idóneo para el ejercicio de sus funciones.

IV.13. Proceso S2 Gestión de la Inversión

- **Denominación:** Gestión de la Inversión
- **Objetivo:** Garantizar la planificación, formulación, ejecución, supervisión y cierre de las inversiones públicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, conforme al marco normativo vigente, a fin de contribuir al cierre de brechas en infraestructura y servicios, en beneficio de la comunidad universitaria y la mejora continua de la calidad educativa.

IV.14. Proceso S3 Gestión de la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras

- **Denominación:** Gestión de la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras.
- **Objetivo:** Asegurar que las unidades de organización cuenten con bienes, servicios, servicios de consultorías de obras y obras requeridas según sus

	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	Código: DO-E02-003
		Versión: V.2
		Página: 12 de 12

necesidades, conforme al marco de los principios del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Ley General de Contrataciones Públicas.

IV.15. Proceso S4 Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento

- **Denominación:** Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento
- **Objetivo:** Garantizar que la infraestructura y equipamiento de la UNHEVAL, tales como: infraestructura física y tecnológica, equipos, mobiliarios y unidades móviles, se encuentren operativos conforme al Plan de Mantenimiento y a la normatividad vigente.

IV.16. Proceso S5 Administración Financiera

- **Denominación:** Administración Financiera
- **Objetivo:** Garantizar la captación, registro, ejecución y control eficiente de los recursos financieros de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, asegurando la integración entre los sistemas presupuestal, contable y de tesorería, en concordancia con la normatividad vigente, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y la sostenibilidad financiera.

IV.17. Proceso S6 Gestión Documental y Archivística

- **Denominación:** Gestión Documental y Archivística
- **Objetivo:** Garantizar una atención oportuna y efectiva al servicio del ciudadano mediante una adecuada organización y conservación de los documentos de la UNHEVAL.

IV.18. Proceso S7 Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación

- **Denominación:** Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación
- **Objetivo:** Garantizar el acceso y uso efectivo de tecnologías de información y comunicaciones que optimicen la gestión institucional y contribuyan a la transformación digital de la universidad.